

EXPENDIENTE 200600090 99
Liquidación Suspendida
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, marzo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a resolver memorial allegado por la apoderada de la señora MYRIAM TERESA MEJÍA RAMÍREZ, donde informa el deceso del demandando señor CARLOS EDUARDO LOPEZ MARTINEZ, y solicita requerir la persona que funge como secuestre en estas diligencias

Dado lo anterior se ordena requerir a la señora YAMILETH LOPEZ OROZCO, auxiliar de justicia designada en el presente proceso, para que presente un informe actualizado del estado actual de los inmuebles que fueron dejados a su cargo y que corresponden al apartamento ubicado en el Condominio Torres de Marfil Torre 1 apartamento 402 y del parqueadero N° 10 situado en el mismo condominio, toda vez que no los presenta desde hace más de un año, bienes que fueron dejados en depósito del hoy fallecido.

Se ordena el envío del presente proveído, así como del escrito de la profesional del derecho al correo del secuestre, para su conocimiento: Carlos Julio Arévalo Agudelo carlosjulio1931@hotmail.com, (dirección electrónica que aparece en el último informe allegado por la auxiliar de justicia el 12 de noviembre de 2020 (archivo 5).

Dejar evidencia de tal envió por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5d2fbb7a44087129187752d42816045bd832be966d0e8da6dea8333f023614a**

Documento generado en 08/03/2022 06:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>